Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017
"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de Petropar, conforme a la Resolución **PR/EJ/ 166/17** de fecha 23 de febrero de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero- Ad Referendum,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 **Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero- Ad Referendum,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 320871

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se ha iniciado en carácter Ad Referéndum quedando sujeto a la aprobación del Plan Financiero de PETROPAR ejercicio 2017.

c) Adendas y Aclaraciones:

- Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones.
- Aclaración Nº 1 a las consultas.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/EJ Nº 166/17: el Ing. Silver Ramírez, Sub Gerente Retail de la Dirección Comercial, la Arq. Betina Gómez, Encargada de Despacho de la Unidad de Obras Civiles de la Sub Gerencia de Obras y Proyectos, la Lic. Rose Marie Medina, Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de Procesos de la Dirección Operativa de Contratación.

e) Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ/029/2017 POR EL CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y ARPUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "CONSTRUCCION DE ESCALERA METALICA DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO" ID Nº 320.871 AD REFERENDUM.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

3. Acto de Apertura de Oferta Física.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 17 de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Documentos Sustanciales Presentados	Monto Total de la Oferta Guaraníes IVA Incluido	Monto Asegurado Gs.	Compañía	N° de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**Ritter Construcciones S.R.L.**	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios. 2 – Presenta Fotocopia de la Constitución de la Sociedad. 3 – Presenta Fotocopia del Poder Especial del Firmante de la Oferta 4 – Presenta Fotocopia de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. 5 – Presenta Declaración Jurada del Art. 40 6 – Presenta Garantía de Mantenimiento de la Oferta. 7 – Presenta Constancia Sipe Nº 1438284 Documentos sustanciales activos.	597.370.000	19.500.000	General Seguros	31.1508.0008409.0000	Del 17/02/2017 al 17/06/2017
2	**Ing. Juan Agustín Canatta**	1 –Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precio. 2 – Presenta Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. 3 – Presenta Garantía de Mantenimiento de la Oferta 4 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.438509 – Documentos sustanciales en Estado "Activo".	554.742.200	21.000.000	Patria S.A. Seguros	13.1501.0000751.0000	Del 10/02/2017 al 09/08/2017
3	**Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L**	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios. 2 – Presenta Fotocopia de la Constitución de la Sociedad. 3 – Presenta Fotocopia del Poder Especial del Firmante de la Oferta 4 – Presenta Fotocopia de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. 5 – Presenta Declaración Jurada del Art. 40 6 – Presenta Garantía de Mantenimiento de la Oferta. 7 – Presenta Constancia Sipe Nº 1438460 Documentos sustanciales activos.	559.761.897	18.000.000	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	45.1501.0004665.0000	Del 16/02/2017 al 28/05/2017
4	**Consermar de Mariela Molas**	1 –Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precio. 2 – Presenta Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. 3 – Presenta Garantía de	477.597.837	15.500.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1501.025631/000	17/02/17 al 28/05/17

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

		Mantenimiento de la Oferta 4 – Presenta Constancia SIPE N° 1438572 – Documentos sustanciales en Estado "Activo".					

Las Observaciones realizadas por los oferentes autorizados en el Acto de Apertura serán respondidas al final del presente informe en caso de ser necesarias.

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – Documentos de Carácter Sustancial

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

1 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. La Lista de Precios y el Desglose de los Precios forma parte del formulario de Ofertas.

2 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

3 - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

4 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

5 – Documentos que acrediten la Existencia Legal de la Persona Jurídica

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ritter Construcciones S.R.L.	Ing. Juan Agustín Canatta	Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L	Consermar Constructora Servicios Generales de Mariela Molas
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios y la planilla de desglose de precios. La planilla de precios y planilla de desglose de los Precios forma parte integral del formulario de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

	hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		CUMPLE		
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
	CONSTANCIA DE SIPE	1438284	1438509	1438460	1438572

En base al análisis realizado a las documentaciones sustanciales presentadas este Comité de Evaluación informa que las firmas Ritter Construcciones S.R.L., Ing. Juan Agustín Canatta, Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L, y Consermar de Mariela Molas cumplen con las documentaciones de carácter Sustancial.

4.2 - Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La mejor oferta económica corresponde a la firma CONSERMAR de Mariela Molas y la segunda mejor oferta económica corresponde a la firma Ing. Juan Agustín Canatta.

4.3 - Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Por Nota DOC Nº 104/2017 de fecha 07 de marzo de 2017 se ha solicitado a la firma Consermar Constructora – Servicios Generales de Mariela Molas las siguientes documentaciones:

Corrección aritmética de su oferta.

Documentos solicitados en el PBC Sección VII ANEXOS – Anexo I Documentos que componen la oferta:

F) Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el Contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

iii. Presentar Balances Generales y Estado de Resultado del ejercicio fiscal cerrado 2015.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

1. Fotocopia autenticada de facturaciones de ventas con Instituciones Públicas o Empresas Privadas de obras en ejecución o terminadas que demuestren haber generado, durante los dos años 2014 y 2015, en promedio un volumen de facturación igual o superior a cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.
   El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.

2. Fotocopia autenticada de contratos con sus correspondientes Actas de Recepción Definitiva de la Obra que demuestren su participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o sub contratista autorizado por la entidad contratante en al menos **un (1) contrato durante los últimos cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) de construcción de por lo menos una escalera metálica de emergencia para edificio de 6 niveles como mínimo. Los materiales y la tecnología (estructura metálica soldada, instalación de puertas contrafuego) deberán ser similares a los descritos en el presente pliego de bases y condiciones.** Se aclara que no serán sumados varios trabajos similares a fin de cumplir con la exigencia de 6 niveles como mínimo. No se tendrán en cuenta reparaciones o mantenimiento de escaleras. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (Operador de Montacarga, Soldador Calificado, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares).

2. Declaración Jurada de los personales claves, técnicos y de administración en el cual se compromete a prestar servicios profesionales en caso de que la oferta sea adjudicada y que se compromete no realizar ninguna otra actividad durante el periodo asignado que impida prestar el servicio. (Operador de Montacarga, Soldador Calificado, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares).

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En el listado presentado por CONSERMAR no figura monta carga de 200 kg., y andamios.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos del Ejercicio Fiscal 2015.

J) Documentos Adicionales

1. Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en el cual exprese que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
2. Planilla de Especificaciones Técnicas.
3. Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.
4. Cronograma de actividades elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
5. Curva de avance financiero en porcentajes, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos y el acumulado.

Además se solicita la presentación del certificado de origen nacional, y formularios solicitados en el PBC:

- ✓ **Formulario Nº 5 - Situación Financiera**
- ✓ **Formulario Nº 7 - Facturación Anual Media en Construcción**
- ✓ **Formulario Nº 9 - Formulario de lista de personal propuesto para la obra.**
- ✓ **Formulario Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos**
- ✓ **Formulario Nº 12 - Compromisos Contractuales Vigentes**

Dichos pedidos fueron realizados de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada..."* Las documentaciones fueron solicitadas a más tardar para el día jueves 09 de marzo de 2017, hasta las 15:30 horas en Planta baja del Edificio Centro Financiero sito en Chile N°753 e/ Haedo y Humaitá a través de Mesa de Entrada de PETROPAR.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

Por Nota de fecha 09 de marzo de 2017 recibida según Mesa de Entrada Petropar Nº 2.895 de fecha 09 de marzo de 2017 la firma Consermar de Mariela Molas presenta las siguientes documentaciones:

- Formulario de lista de precios corregido en base a lo solicitado por este comité.
- Autorización para pedir referencias bancarias.
- Certificado del Banco Visión de que la Sra. Mariela Molas es cliente del banco y que cuenta con línea de crédito para préstamo por Gs. 494.295.701.
- Certificado del Banco Visión de que la Sra. Mariela Molas es cliente del banco y es titular de cuenta corriente en moneda nacional sobre la cual no se halla ninguna restricción.
- Balance General y Estado de Resultado ejercicio fiscal 2015.
- Copias autenticadas por escribanía de facturas de los años 2014 y 2015.
- Copia autenticada por escribanía del contrato Nº 23/2012 firmado con la Municipalidad de Itagua – Mantenimiento y Reparación del Edificio de la Junta Municipal.
- Copia autenticada Acta de Recepción final de obra Mantenimiento y Reparación del Edificio de la Junta Municipal de fecha 28 de agosto de 2012.
- Copia autenticada por escribanía del contrato Nº 186/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013 firmado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Mantenimiento y Reparación de Edificios y Otros.
- Copia autenticada por escribanía del contrato Nº 96/2013 firmado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2) – Obra Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana.
- Copia autenticada por escribanía del acta de recepción definitiva de fecha 28 de marzo de 2016 del contrato Nº 96/2013.
- Copia autenticada por escribanía del contrato Nº 01/2014 de fecha 09 de abril de 2014 firmado con la Municipalidad de San Lorenzo – Obra construcción de cerco perimetral de la plaza Cerro Cora.
- Copia autenticada por escribanía de acta de recepción definitiva de fecha 17 de junio de 2014 del contrato Nº01/2014 con la Municipalidad de San Lorenzo.
- Copia autenticada por escribanía de acta de recepción definitiva de fecha 07 de junio de 2014 del convenio modificatorio al contrato Nº01/2014 con la Municipalidad de San Lorenzo.
- Copia autenticada por escribanía de contrato Nº 131/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015 firmado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Mantenimiento y Reparación de Edificios y Otros.
- Copia autenticada por escribanía de contrato firmado en fecha 11 de julio de 2016 con la Cooperativa 8 de Marzo Ltda. - Construcción del Área de Salida de Emergencia con Escalera Metálica.
- Copia autenticada por escribanía del acta de recepción definitiva de fecha 30 de noviembre de 2016 del contrato Construcción del Área de Salida de Emergencia con Escalera Metálica.
- Copia autenticada por Escribanía del contrato Nº 25/2016 de fecha 22 de julio de 2016 firmado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Construcción de Obras Varias para el AISP – Ad Referéndum.
- Lista de personal propuesto para la obra.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

- Curriculum Vitae del personal propuesto.
- Cartas de compromiso de prestación de servicios de los personales propuestos.
- Declaración Jurada de Equipos, Insumos y Maquinarias.
- Copia de Contrato de Alquiler de Equipos y Maquinarias.
- Copia de Carta de compromiso de alquiler.
- Cuadro demostrativo de Revaluó y Depreciación de Bienes del Activo Fijo ejercicio 2014.
- Declaración jurada de Consermar de conocer la sede donde se efectuara los servicios contratados y contar con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Especificaciones técnicas.
- Descripción preliminar del método de trabajo.
- Cronograma de obra.
- Curva de avance financiero en porcentajes.
- Certificado de origen de producto y empleo nacional.
- Situación financiera.
- Copia del Balance General año 2013 y 2014.
- Facturación anual media en construcción.
- Cronograma de utilización de equipos.
- Compromisos contractuales vigentes.

Por Nota DOC Nº 116/17 de fecha 13 de marzo de 2017 se ha solicitado a la firma Consermar de Mariela Molas, la presentación de los siguientes documentos:

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

2 - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos del Ejercicio Fiscal 2015. Se reitera el pedido debido a que el Cuadro de Revaluó fijo presentado corresponde al ejercicio fiscal 2014.

Además se solicita aclaración o adecuación con relación al Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos teniendo en cuenta que han presentado documentaciones de equipos alquilados y cartas compromisos sin embargo en el formulario señalado anteriormente declaran que los mismos son propios de la firma.

Con respecto a los equipos propios se solicita aclarar en qué año fueron adquiridos a los efectos de corroborar los mismos con el Cuadro de revalúo y Depreciación del Activo Fijo del Ejercicio 2015.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lo solicitado debe presentarse en la Planta Baja del Edificio Centro Financiero sito en Chile N°753 e/ Haedo y Humaitá a través de Mesa de Entrada de PETROPAR, nota mediante, a más tardar el **martes 14 de marzo 2017, hasta las 15:30 horas**, la no presentación de los documentos solicitados descalificará la oferta.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

Por Nota de fecha 13 de marzo de 2017 recibida según Mesa de Entrada Petropar Nº 3095 de fecha 14 de marzo de 2017 la firma Consermar de Mariela Molas presenta las siguientes documentaciones:

- Cuadro de revaluó fijo del ejercicio 2015.
- Nuevamente el contrato de alquiler y carta de compromiso de maquinarias.
- Formulario Nº 10 corregido.

Por Nota DOC Nº 105/2017 de fecha 07 de marzo de 2017 se ha solicitado a la firma Ing. Juan Agustín Canatta, que corresponde a la segunda mejor oferta económica la presentación de los siguientes documentos:

Documentos solicitados en el PBC Sección VII ANEXOS – Anexo I Documentos que componen la oferta:

F) Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el Contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

1. Fotocopia autenticada de facturaciones de ventas con Instituciones Públicas o Empresas Privadas de obras en ejecución o terminadas que demuestren haber generado, durante los dos años 2014 y 2015, en promedio un volumen de facturación igual o superior a cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.

2. Fotocopia del plano del contrato de construcción del edificio de la Universidad Nacional San Lorenzo – Sede Central Ampliación firmado a los 16 días del mes de enero de 2012, esta solicitud es a fin de corroborar la **construcción de por lo menos una escalera metálica de emergencia para edificio de 6 niveles como mínimo.**

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (Operador de Montacarga, Soldador Calificado).

2. Declaración Jurada de los personales claves, técnicos y de administración en el cual se compromete a prestar servicios profesionales en caso de que la oferta sea adjudicada y que se compromete no realizar ninguna otra actividad durante el periodo asignado que impida prestar el servicio. (Operador de Montacarga, Soldador Calificado).

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

J) Documentos Adicionales

1. Planilla de Especificaciones Técnicas.
2. Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.
3. Cronograma de actividades elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
4. Curva de avance financiero en porcentajes, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos y el acumulado.

Así mismo, se solicita el análisis de los precios ofertados en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/16, que en su artículo 2 dice: ***Aprobar el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas.***
Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
En los ítems detallados en cuadro:

				ESTIMATIVO PETROPAR		ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		Diferencia porcentual Estimado PP Vs. Juan Agustín Canatta
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	
	Estructura HºAº							
6	Construcción de columna de H°A°	M3	0,27	1.826.662	493.199	3.004.005	811.081	**64%**
	Perfiles Tipo ST-37, ST-52 o similar							
8	Provisión y colocación de Columnas T 20	M	92,8	325.512	30.207.514	656.633	60.935.542	**102%**
9	Provisión y colocación de vigas C 18	M	198	129.343	25.609.914	203.181	40.229.838	**57%**
10	Provisión y colocación de vigas I 12	M	93	85.317	7.934.481	115.173	10.711.089	**35%**
11	Provisión y colocación de vigas C 10	M	93	57.916	5.386.188	70.793	6.583.749	**22%**
12	Provisión y armaje de perfileria CP 5	M	600	33.750	20.250.000	47.389	28.433.400	**40%**

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017
"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

Para el cumplimiento de este punto deberá presentar el Formulario Nº 2 - Formulario de Composición de Precios Unitarios de la Sección VII – Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

- Formulario Nº 9 - Formulario de lista de personal propuesto para la obra (Falta operador de monta carga y soldador calificado).

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
Lo solicitado favor presentar en Planta Baja del Edificio Centro Financiero sito en Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá a través de Mesa de Entrada de PETROPAR, nota mediante, a más tardar el **Jueves 09 de marzo de 2017, hasta las 15:30 horas.**

Siendo la fecha y hora establecida se verifica que la firma Ing. Juan Agustín Canatta no ha presentado las documentaciones solicitadas por Nota DOC Nº 105/2017.

Al respecto el Art. 59 del Decreto 21.909/03 expresa: *Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Todas las solicitudes de documentos fueron realizadas de conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación que expresa: *La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las solicitudes realizadas de la siguiente manera: Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax de Petropar al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico de Petropar a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta.*

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

4.4 - Calificación Legal del oferente Consermar Constructora – Servicios Generales de Mariela Molas.

1 - El comité de Evaluación ha verificado y ha constatado que la Sra. Mariela Molas ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Verifica en los registros del plantel de personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), que la Sra. Mariela Molas no forma parte del plantel de funcionarios, y no se halla comprendida en el inciso "a" y "b" del Artículo 40.

Verifica en el SINARH conforme y se constatado que la Sra. Mariela Molas aparece en la base de datos del sistema Reporte del SIAF C.I. Nº 3.200.078 Mariela Carolina Molas Samudio, cuenta con registro de funcionario hasta el año 2008 en el MSPB Objeto de Gasto 144. Categoría: Auxiliar Administrativo.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la Sra. Mariela Molas, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.5 Capacidad Financiera

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a uno (1) en promedio de los últimos dos (2) ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015).

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a cero coma ochenta (0,80) en promedio de los dos ejercicios fiscales cerrados. (2014 y 2015).

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del veinte por ciento (20 %).

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente correspondiente al Ejercicio 2015.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2014	Ratio 2014	Año 2015	Ratio 2015	Promedio Últimos 2 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.161.291.496	2,97	2.500.802.455	2,14	2,55	CUMPLE
		Pasivo Corriente	728.451.849		1.168.282.457			

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

2	Endeudamiento	Pasivo Total	1.559.264.311	0,48	2.680.121.044	0,58	0,53	CUMPLE
		Activo Total	3.236.260.137		4.647.218.092			

Consermar Constructora – Servicios Generales de Mariela Molas, además presenta Certificado del Banco Visión, de que es cliente del banco y cuenta con línea de crédito para préstamo por Gs. 494.295.701.

La firma Consermar Constructora Servicios Generales de Mariela Molas, Cumple con la capacidad financiera.

4.6 Experiencia General en Obras.

El pliego de bases y Condiciones establece:

Haber generado, durante los dos años 2014 y 2015, en promedio un volumen de facturación igual o superior a cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.

En el siguiente cuadro se lista las facturas presentadas por la firma Consermar Constructora – Servicios Generales de Mariela Molas consideradas como válidas por los técnicos este comité:

Fecha	Factura Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
30/07/2014	001-001-0000451	Trabajo metalúrgico	10.450.000
05/08/2014	001-001-0000452	Basurero, portón corredizo	1.480.000
06/09/2014	001-001-0000460	portón basculante, rejas	5.000.000
16/09/2014	001-001-0000461	Techo metálico	20.000.000
09/10/2014	001-001-0000470	rejas metálicas con portón corredizo	9.700.000
27/05/2014	001-001-0000365	anticipo financiero LPN Nº 1/2013 MSPBS	65.983.282
24/06/2014	001-001-0000385	Construcción cerco perimetral Plaza Cerro Cora	179.550.000
11/07/2014	001-001-0000403	1º etapa construcción de edificio	30.000.000
05/08/2014	001-001-0000419	certificado nº1 de construcción de aulas	54.342.900
11/08/2014	001-001-0000420	anticipo por construcción Municipalidad de Luque	21.294.700
18/08/2014	001-001-0000423	construcción y ampliación DINAC	18.250.500
18/08/2014	001-001-0000424	construcción y ampliación DINAC	119.214.750
28/08/2014	001-001-0000432	construcción del edificio Municipal Itagua - 30 %	32.789.025

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

03/09/2014	001-001-0000447	construcción del edificio Municipal Itagua - 60 %	32.789.025
Sub total 2014			**600.844.182**
07/01/2015	001-001-0000492	techo metálico	25.000.000
09/03/2015	001-001-0000496	portón corredizo	11.725.000
17/09/2015	001-001-0000919	construcción del corralón principal	191.753.471
20/10/2015	001-001-0000937	pago anticipo financiero obras civiles ANDE	184.019.750
05/11/2015	001-001-0000941	pago certificado nº3 corralón municipal	140.074.893
26/06/2015	001-001-0000846	pago 4º certificación construcción de aulas Municipalidad Itagua - lote 1	23.878.374
26/06/2015	001-001-0000845	pago 4º certificación construcción de aulas Municipalidad Itagua - lote 7	15.820.321
24/04/2015	001-001-0000819	certificado nº1 de construcción de vallado perimetral parque Bernardino Caballero- Municipalidad de Asunción	105.008.000
29/04/2015	001-001-0000818	certificado nº2 de construcción de vallado perimetral parque Bernardino Caballero- Municipalidad de Asunción	104.648.800
05/05/2015	001-001-0000814	certificado Nº 3 construcción de aulas lote 1	31.536.271
05/05/2015	001-001-0000813	certificación nº3 construcción aulas lote 7	16.153.562
16/12/2015	001-001-0000984	certificación nº 2 obras civiles ANDE	273.036.895
30/11/2015	001-001-0000964	mantenimiento y reparación de edificio	94.447.280
16/12/2015	001-001-0000982	certificado nº 2 obras civiles ANDE - Regional Paraguari	104.175.376
Sub total 2015			**1.321.277.993**
TOTAL			**1.922.122.175**

Promedio de los 2 años de fact.	**961.061.088**
Monto de la Oferta	479.724.863
50% de la Oferta	239.862.432

Conforme al análisis realizado que se verifica en el cuadro anterior correspondiente a las facturas presentadas por la firma Consermar Constructora Servicios Generales de Mariela Molas, que:
El promedio de las facturaciones de Consermar es superior al 50 % del monto total de la oferta.
El promedio de la suma de los montos de las facturaciones presentadas por la firma Consermar asciende a guaraníes novecientos sesenta y un millones sesenta y un mil ochenta y ocho (G. **961.061.088**).
La firma Consermar CUMPLE con la Experiencia General en Obras exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

4.7 - Experiencia Específica en Obras

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los últimos cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) de construcción de por lo menos una escalera metálica de emergencia para edificio de 6 niveles como mínimo. Los materiales y la tecnología (estructura metálica soldada, instalación de puertas contrafuego) deberán ser similares a los descritos en el presente pliego de bases y condiciones. Se aclara que no serán sumados varios trabajos similares a fin de cumplir con la exigencia de 6 niveles como mínimo. No se tendrán en cuenta reparaciones o mantenimiento de escaleras. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

- Copia autenticada por escribanía de contrato firmado en fecha 11 de julio de 2016 con la Cooperativa 8 de Marzo Ltda. - Construcción del Área de Salida de Emergencia con Escalera Metálica.
- Copia autenticada por escribanía del acta de recepción definitiva de fecha 30 de noviembre de 2016 del contrato Construcción del Área de Salida de Emergencia con Escalera Metálica.

OFERENTE CONSERMAR DE MARIELA MOLAS							
Nº	DOCUMENTO	DECRIPCION DEL DOCUMENTO	MONTO	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATANTE	ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	OBSERVACIONES
1	CONTRATO	Construcción del Área de Salida de Emergencia con Escalera Metálica.	690.500.000	11/07/2016	Cooperativa 8 de Marzo Ltda.	PRESENTA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE FECHA 30/11/2016	CORRESPONDE A CONSTRUCCION DE AREA DE SALIDA DE EMERGENCIA CON ESCALERA METALICA PARA 8 NIVELES

La firma Consermar de Mariela Molas presenta 1(un) contrato correspondiente a Construcción del área de salida de emergencia con escalera metálica para 8 niveles.

Al respecto el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *....La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública (el subrayado es nuestro).*

El pliego de bases y condiciones es muy específico aclarando que para cumplir con el requisito debe contar con construcción de por lo menos una escalera metálica de emergencia para edificio de 6 niveles como mínimo. Los materiales y la tecnología (estructura metálica soldada, instalación de puertas contrafuego) deberán ser similares a los descritos en el presente pliego de bases y condiciones.
La firma Consermar de Mariela Molas, CUMPLE con el requisito de experiencia especifica.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017
"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

4.8- Capacidad en materia de personal.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1 – Operador de Montacarga.
2 – Soldador Calificado.
3 - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

La firma CONSERMAR presenta en su listado de personal propuesto: operador de montacarga, soldador calificado ingeniero civil para jefe de obras con 20 años de experiencia, 2 soldador metalúrgico, 1 ayudante de depósito y montacarguista, 1 chofer, ayudante y oficial, 1 ayudante herrero, 1 soldador metalúrgico.
La firma Consermar de Mariela Molas, CUMPLE con el personal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.9 - Capacidad en materia de equipos
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
1 – Montacarga de al menos 200 kilogramos
2 – Andamios
3 – Escaleras
4 – Equipo de Soldadura
5 – Hormigonera de 200 Litros.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Por Nota de fecha 13 de marzo de 2017 recibida según Mesa de Entrada Petropar N° 3095 de fecha 14 de marzo de 2017 la firma Consermar de Mariela Molas presenta las siguientes documentaciones:

- Nuevamente el contrato de alquiler y carta de compromiso de maquinarias.
- Formulario N° 10 Lista de Equipos corregido.

La firma Consermar de Mariela Molas, CUMPLE con la capacidad en materia de equipos y maquinarias solicitados en el PBC.

4.10 Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

La firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS, según se puede observar en el cuadro más abajo, su oferta en cada ítem no es inferior al 30% al estimado por Petróleos Paraguayos, motivo por lo cual no se le ha solicitado el desglose de precios.

					ESTIMATIVO PETROPAR	CONSERMAR		Diferencia porcentual Estimado PP Vs. Consermar
Ítem	Descripción de los rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	
	Replanteo y Marcación de Obra							
1	Replanteo y Marcación de Obra	M2	250	3.300	825.000	3.135	783.750	**-5%**
	Trabajos Preliminares							
2	Demolición de piso existente patio trasero de Edificio.	M2	20	7.986	159.720	7.587	151.740	**-5%**
3	Demolición de contrapiso existente patio trasero de Edificio.	M2	20	3.960	79.200	3.762	75.240	**-5%**
4	Demolición devigas de H°A° existente para amuramiento de Vigas de hierro de sosten de escaleras y descansos.	M2	3	39.600	118.800	37.620	112.860	**-5%**
5	Desmontaje y montaje de compresores existentes	UN	5	1.870.000	9.350.000	1.776.500	8.882.500	**-5%**
	Estructura H°A°							
6	Construcción de H° de base sin armar incluye excavación-FCK 210	M3	2,2	1.034.000	2.274.800	982.300	2.161.060	**-5%**
7	Construcción de columna de H°A°	M3	0,27	1.826.662	493.199	1.735.329	468.539	**-5%**
	Perfiles Tipo ST-37, ST-52 o similar							
8	Provisión y colocación de Columnas T 20	M	92,8	325.512	30.207.514	309.236	28.697.101	**-5%**

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

9	Provisión y colocación de vigas C 18	M	198	129.343	25.609.914	122.876	24.329.448	-5%
10	Provisión y colocación de vigas I 12	M	93	85.317	7.934.481	81.051	7.537.743	-5%
11	Provisión y colocación de vigas C 10	M	93	57.916	5.386.188	55.020	5.116.860	-5%
12	Provisión y armaje de perfileria CP 5	M	600	33.750	20.250.000	31.920	19.152.000	-5%
13	Mano de obra	GL	1	63.999.660	63.999.660	60.799.677	60.799.677	-5%
	Chapa antideslizante							
14	Chapa antideslizante AISI 304 trama de semilla de melón de 3 mm de espesor para descansos de 1,30x3,20 m. Incluye dobleces de 0,18 m	M2	73	671.064	48.987.672	637.450	46.533.850	-5%
15	Chapa antideslizante AISI 304 trama de semilla de melón de 3 mm de espesor para descansos de 1,30x2,80 cm. Incluye dobleces de 0,18 m	M2	66	671.064	44.290.224	637.450	42.071.700	-5%
16	Chapa antideslizante AISI 304 trama de semilla de melón de 3 mm de espesor para peldaños de 0,28x1,30 m. Incluye dobleces de 5 cm	M2	98	671.064	65.764.272	637.450	62.470.100	-5%
	Baranda de chapa doblada							
17	Baranda de chapa doblada de 5x5 mm y 3x5 mm - e=185 mm	Ml	586,2	235.950	138.313.890	223.250	130.869.150	-5%
	Terminaciones							
18	Reposición de piso igual al existente (cerámica de 30 x30 cm)	M2	17,5	63.794	1.116.395	59.850	1.047.375	-6%
19	Reposición de paneles de vidrio afectados igual al existente de vidrio templado	M2	20	760.000	15.200.000	722.000	14.440.000	-5%
20	Macisado y revoque en amuramientos	M2	4,8	24.756	118.829	22.800	109.440	-8%

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

21	Pintura exterior al latex con enduido	M2	4,8	33.670	161.616	31.350	150.480	-7%
22	Provisión y colocación de Puerta Corta Fuego, según norma INTN N°2103999 de 90 x 210 cm.	Un	7	3.465.000	24.255.000	3.291.750	23.042.250	-5%
	Limpieza de Obra							
23	Limpieza total de obra con acopio materiales de desecho en Piso 8	Gl	1	760.282	760.282	722.000	722.000	-5%
MONTO TOTAL DE LOS ITEMS OFERTADOS					**505.656.655**		**479.724.863**	

4.11 Requerimientos adicionales
La firma Consermar ha presentado:
Planilla de especificaciones técnicas.
Descripción preliminar del método de trabajo.
Cronograma de obra.
Curva de avance financiero en porcentajes.

La empresa Consermar de Mariela Molas, cumple con los requerimientos adicionales.

4.12 El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:
La firma Consermar de Mariela Molas presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedida por la Sub Secretaria de Estado de Industria Dirección General de Fomento Industrial en fecha 17 de febrero de 2017 con Nº 11999.

4.13Criterio de desempate
No se aplica.

5. <u>Observaciones realizadas en el Acto de Apertura Física de las Ofertas.</u>

Observación realizada por el Ing. Juan Agustín Canatta:

- La empresa Ritter Construcciones S.R.L. presenta certificado de origen nacional el cual no tiene valor para el acto de apertura. Favor solicitar para el mismo el desglose de precios unitarios para verificación de los precios unitarios.
- La empresa Consermar e Ingetep S.R.L. no presenta con su oferta el certificado de origen nacional como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Rosé Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

Respuesta del Comité:

- No se ha realizado pedido de documentos a la empresa Ritter Construcciones S.R.L., debido a que la mejor oferta económica cumple con todos los criterios establecidos en el PBC.
- No se ha realizado pedido de documentos a la empresa Ingetep S.R.L., debido a que la mejor oferta económica cumple con todos los criterios establecidos en el PBC.
- Se ha solicitado el certificado de origen nacional a la empresa Consermar de Mariela Molas, la cual ha presentado.

6. Conclusión o recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para Edificio Centro Financiero, a la firma Consermar Constructora Servicios Generales de Mariela Molas de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
	Replanteo y Marcación de Obra				
1	Replanteo y Marcación de Obra	M2	250	3.135	783.750
	Trabajos Preliminares				
2	Demolición de piso existente patio trasero de Edificio.	M2	20	7.587	151.740

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

3	Demolición de contrapiso existente patio trasero de Edificio.	M2	20	3.762	75.240
4	Demolición devigas de H°A° existente para amuramiento de Vigas de hierro de sosten de escaleras y descansos.	M2	3	37.620	112.860
5	Desmontaje y montaje de compresores existentes	UN	5	1.776.500	8.882.500
	Estructura HºAº				
6	Construcción de H° de base sin armar incluye excavación- FCK 210	M3	2,2	982.300	2.161.060
7	Construcción de columna de H°A°	M3	0,27	1.735.329	468.539
	Perfiles Tipo ST-37, ST-52 o similar				
8	Provisión y colocación de Columnas T 20	M	92,8	309.236	28.697.101
9	Provisión y colocación de vigas C 18	M	198	122.876	24.329.448
10	Provisión y colocación de vigas I 12	M	93	81.051	7.537.743
11	Provisión y colocación de vigas C 10	M	93	55.020	5.116.860
12	Provisión y armaje de perfileria CP 5	M	600	31.920	19.152.000
13	Mano de obra	GL	1	60.799.677	60.799.677
	Chapa antideslizante				
14	Chapa antideslizante AISI 304 trama de semilla de melón de 3 mm de espesor para descansos de 1,30x3,20 m. Incluye dobleces de 0,18 m	M2	73	637.450	46.533.850
15	Chapa antideslizante AISI 304 trama de semilla de melón de 3 mm de espesor para descansos de 1,30x2,80 cm. Incluye dobleces de 0,18 m	M2	66	637.450	42.071.700

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

16	Chapa antideslizante AISI 304 trama de semilla de melón de 3 mm de espesor para peldaños de 0,28x1,30 m. Incluye dobleces de 5 cm	M2	98	637.450	62.470.100
	Baranda de chapa doblada				
17	Baranda de chapa doblada de 5x5 mm y 3x5 mm - e=185 mm	Ml	586,2	223.250	130.869.150
	Terminaciones				
18	Reposición de piso igual al existente (cerámica de 30 x30 cm)	M2	17,5	59.850	1.047.375
19	Reposición de paneles de vidrio afectados igual al existente de vidrio templado	M2	20	722.000	14.440.000
20	Macisado y revoque en amuramientos	M2	4,8	22.800	109.440
21	Pintura exterior al latex con enduido	M2	4,8	31.350	150.480
22	Provisión y colocación de Puerta Corta Fuego, según norma INTN N°2103999 de 90 x 210 cm.	Un	7	3.291.750	23.042.250
	Limpieza de Obra				
23	Limpieza total de obra con acopio materiales de desecho en Piso 8	Gl	1	722.000	722.000
MONTO TOTAL GUARANIES					**479.724.863**

Son guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y tres (I.V.A. Incluido).

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ EJ Nº 029/2017
- Resolución PR/ EJ Nº 166/2017
- Acta de Apertura de Ofertas

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Informe del Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017

"Construcción de Escalera Metálica de Emergencia para el Edificio Centro Financiero – Ad Referéndum"

- Ofertas de las empresas: Consermar Constructora Servicios Generales de Mariela Molas, Ing. Juan Agustín Canatta, Ritter Construcciones S.R.L., Ingetep S.R.L.
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Direccion Comercial
Coordinador Comité

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina Unidad de Gestión y
Control de Procesos – DOC
Miembro de Comité

Arq. Betina Gómez
Encargada de Despacho de la
Unidad de Obras Civiles de la Sub
Gerencia de Obras y Proyectos
Miembro Comité